



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

17 MAY 2021

11:37

43424

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara la necesidad de incluir a los docentes de idiomas inscriptos y agrupados en los Institutos de Enseñanza Libre de la Provincia con prioridad a los efectos de la vacunación contra el COVID 19.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las restricciones impuestas durante el año próximo pasado a los efectos de evitar contagios vinculados a la pandemia produjeron graves inconvenientes en distintos sectores sociales.

Durante el 2020, las clases presenciales no tuvieron lugar, a raíz del aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto para prevenir el contagio de coronavirus.

La Provincia cuenta con una gran cantidad de docentes de idiomas en institutos de enseñanza libre, que no son reconocidos por el Ministerio de Educación ya que el mismo no contempla lo que es educación no formal.

Al no pertenecer a la educación oficial (escuelas, universidades, etc), no fueron tenidos en cuenta, entre otras cosas, para la vacunación.

Varios de estos docentes se encuentran trabajando presencialmente haciendo el mayor esfuerzo para poder brindar la presencialidad a sus alumnos, pero no tienen el respaldo que han tenido los docentes de educación oficial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mediante el presente proyecto pretendemos incorporarlos como prioridad a la hora de la vacunación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

Gabriel Chumpitaz

Diputado Provincial